



DECRETO N°

1717

CHIGUAYANTE,

11 SEP 2017

VISTOS:

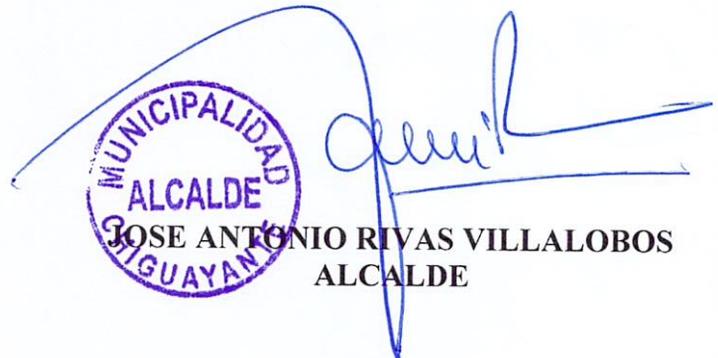
Estos antecedentes: Resolución N°125 de fecha 10 de agosto de 2017 que aprueba convenio para la ejecución del proyecto Mejoramiento Espacio Público Calle Chiguay, Chiguayante; Convenio Mandato para Ejecución de Proyecto entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese y Ratificase el Convenio Mandato para Ejecución de Proyecto entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 05 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación

DIRECCION JURIDICA CHIGTE.
FECHA.....
HORA..... 12 SEP 2017.....
FIRMA.....

